

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3 de la calle Juan de Ávila, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 152 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas y cubierta de azotea a la andaluza. La planta baja, compuesta de portal de entrada, hall desde el que se accede a la cocina comedor, patio, salón de estar, aseo y escalera de acceso a la planta superior y cochera, y la planta alta distribuida en pasillo distribuidor, dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, cuatro dormitorios con armarios empotrados, cuarto trasero y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con casa número 5 de la misma calle, y por la espalda con casa de la calle Austriada.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.124, libro 389, folio 4, finca número 24.711, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.225.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—13.574.

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 427/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Provincial de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Enrique Asensio Ballega, doña Carmen de la Torre García, don Mariano Asensio Ballega y don Enrique Asensio de la Torre, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-427/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de un olivar al sitio camino de Tarancón, en Barajas de Melo, de 3 hectáreas 70 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 434, folio 115, finca 4.567.

Valoración a efectos de subasta: 452.550 pesetas. Casa en Barajas de Melo (Cuenca), calle Cristo, número 17, con una superficie de 126 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 600, folio 56, finca 5.448.

Valoración a efectos de subasta: 9.260.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 5 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—13.527.

DAROCA

Edicto

Don Antonio López Sánchez, Juez de Primera Instancia número 1 de Daroca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Vicente Cortés Langa, doña Aurora Perruca Gimeno, don Luis Cortés Langa y doña María Pilar Pérez Langa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4880 0000 180115/98, oficina 0736 del Banco Bilbao Vizcaya de Calatayud, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Campo regadio en la partida de La Muela, 40 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.058, libro 38, folio 90, finca número 2.588. Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

2. Solar en la partida Pantejo o Poralma, denominada también Caparrocha, situado en la derecha de la carretera Calatayud-Daroca, en dirección Valencia, de cabida 2.670 metros cuadrados, dentro de la finca existen una nave de 1.000 metros cuadrados de superficie, destinada a la fabricación de cremogenados y pulpas de frutas, y otra nave de 32 metros cuadrados de superficie y destinada a la colocación de una máquina llamada caldera de vapor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.178, libro 44, folio 144, finca número 3.686. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 22.600.000 pesetas.

3. Campo regadio en la partida de «Cale», denominado el Polvorín, de cabida 2 hectáreas 12 área 50 centiáreas. Polígono 10, parcela 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.249, libro 45, folio 163, finca número 3.906, inscripción 10. Tasada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

4. Campo seco destinado a viña y cereal con un colmenar en el paraje de la Somadilla, de cabida 1 hectárea 87 área 73 centiáreas. Polígono 10, parcelas 151 y 152. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.249, libro 45, folio 133, finca número 3.882, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Daroca a 12 de marzo de 1999.—El Juez, Antonio López Sánchez.—El Secretario.—13.524.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 332/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de la comunidad de propietarios de la urbanización «Las Nereidas», contra don Manuel Ribeiro García y doña Herminia Díaz Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término

de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Manuel Ribeiro García y doña Herminia Díaz Fernández:

Vivienda unifamiliar (apartamento), urbanización «Las Nereidas», F, tercero, sexta, de Denia, cuyos datos registrales en el Registro de la Propiedad de Denia, número de finca 12.711, tomo 1.158, libro 396, folio 49, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de Sant Telm, sin número, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.536.672 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 3 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Denia a 4 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.665.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Carmen Lucendo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 287/1996-f, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo León Roca, contra don Francisco del Corral Muñagorri y doña Ángeles Navarro Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate, en primera convocatoria, el día 3 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 408100018026297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación de otra forma.

Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 9.480.000 pesetas.

Finca, sita en el sitio de Montequinto, término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), edificada sobre una parcela, de la porción B, llamada hacienda «Grande de Quinto», sector 3 del plan de ordenación de la citada hacienda «Grande de Quinto». Vivienda, letra D, de la planta segunda, correspondiente al edificio «Trespando 2». Tiene una superficie construida de 110 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida convenientemente para vivienda. Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 601, folio 58, finca número 25.905, inscripción sexta.

Dado en Dos Hermanas a 10 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen Lucendo González.—El Secretario.—13.532.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Urtecho Zelaya José León, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.086/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Salas García y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965 0000 18 0086 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela 20 de la manzana 6:2 de la urbanización «Virgen del Pilar» en Montequinto, con una superficie de 108 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Dos Hermanas al tomo 828, folio 73, finca número 48.790.

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Urtecho Zelaya José León.—El Secretario.—13.529.

ÉCIJA

Edicto

Don Victor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 210/1997, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Miguel Ávalo Hidalgo, doña Josefa Rodríguez Rodríguez y doña Carmen Rodríguez Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,